

PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024.-

1. Acta correspondiente a la sesión anterior. **Sin consideraciones, aprobado por unanimidad.-**

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2. Nota de Expediente N° 5323/24, en respuesta a la Nota N° 185/24, por la que este Cuerpo solicitaba se remita informe acerca de cuál es la cuantificación monetaria del costo salarial total de los cargos a crear y la reasignación del personal de la planta municipal para cubrir los cargos mencionados en el Proyecto de Ordenanza N° 30/24, modificatorio de la Ordenanza N° 033/84, donde se crea el Departamento de Asuntos Jurídicos. **Se toma conocimiento.-**

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

3. De una particular titular de la institución geriátrica “Días Felices” ubicado en calle Tucumán 2331, quien solicita se reserve un lugar de estacionamiento exclusivo para ambulancias y medios de traslado para el ascenso y descenso de los residentes del geriátrico, ya que su mayoría son personas de la tercera edad con problemas motrices. **Pasa a estudio de comisión.-**
4. Del Directorio de Servicios Casildenses S.A.P.EM, expresando preocupación en relación con las recientes declaraciones en un medio local, por parte de miembros del Concejo, teniendo como base para brindar la entrevista el Proyecto de Ordenanza N° 34/24, elevado por el DEM. **Pasa a estudio de comisión.-**
5. De una particular referente del espacio político denominado “Partido Libertario” y Delegada Regional de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, solicitando se le conceda el uso de la Banca Ciudadana para expresar una cuestión de interés referida a la adhesión de la Provincia de Santa Fe al Régimen de Incentivos de Grandes Inversiones (RIGI). **Pasa a estudio de comisión.-**

DE LAS BANCADAS

6. Proyecto de Minuta de Comunicación, presentada por los Concejales Ma. Celina Arán y Mauricio Maroevich a través del cual se le solicita al DEM tenga a bien remitir copia completa de expediente administrativo originado en el reclamo N° 1247/24, dictamen técnico correspondiente que autoriza la

extracción de un ejemplar arbóreo, por profesional competente con firma de Secretario o Funcionario del área según corresponda. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

DICTÁMENES DE COMISIÓN

7. Dictamen N° 5268/24 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Proyecto de Ordenanza se incorpora a la zona urbana del Municipio de la ciudad de Casilda al terreno identificado como Lote 3, delimitado al NE por Bulevard España, al SO por Bulevard 9 de Julio, al NO por Bulevard Lisandro de la Torre y al SE por Bulevard Colón. **Por una moción de orden se tratan en forma conjunta los puntos 6 y 7, ambos vuelven a estudio de comisión.-**
8. Dictamen N° 5269/24 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Proyecto de Ordenanza a través del cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar un contrato de concesión para el servicio de recolección y deposición final de residuos sólidos urbanos de la ciudad, con la empresa SERVICIOS CASILDENSES SAPEM.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9. En uso de la palabra, la Concejala Marisa Liberato informa el envío de dos Notas al DEM: Por un lado, reitera el pedido efectuado acerca de la situación actual del CANYF. Ante la falta de respuesta del Ejecutivo Municipal, y dado a que no hay novedades al respecto, la Edil solicita se informe estado actual de las gestiones ante el Gobierno Provincial y si existe la posibilidad de formalizar un convenio para la reapertura de este espacio. Además, el Concejala Maroevich agrega al pedido de la Concejala que el DEM defina qué destino se le va a dar al espacio, si va a continuar siendo un CANYF o se reconvertirá en un Jardín de Infantes.
Por otro lado, Liberato solicita que se reitere el pedido efectuado por Nota N° 150 del corriente año, mediante la cual se requería que se remita a este Concejo copia del Convenio suscripto en el mes de Abril de 2024, con la Secretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia, el cual permitiría generar un impacto positivo en el área de niñez de nuestra ciudad. Asimismo, se requiere se informe si ya fueron liquidados fondos al respecto.
Asimismo, la Concejala mociona "in voce" la sanción de una Minuta de Comunicación, en relación a la situación que se vivió en los Centros de Asistencia Primaria en Salud, con el objetivo de que el DEM informe: cuánto personal de salud se encuentra trabajando en la actualidad, bajo qué organigrama desarrollan sus funciones, cuál es la modalidad de prestación o contratación que los vincula al Municipio y nómina de los/as mismos/as con datos personales completos. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.**
Por último, la Concejala mociona "in voce" la sanción de una Minuta de Comunicación a los fines de solicitar al DEM que se proceda en cuanto a la construcción de un tapial que constituye riesgo para quienes transitan por el sector sito en calle San Juan 1800, del lado impar. En toda su extensión presenta peligro de colapso, por eso

se solicita que se identifique al propietario, se lo intime a realizar las obras necesarias y en caso de no haber ejecutado las mismas en un tiempo perentorio, que el DEM las lleve a cabo, con cargo al particular. **Tratado sobre tablas resulta aprobado por unanimidad.-**

Haciendo uso de la palabra, el Concejal Mauricio Maroevich, hace referencia a lo descrito en el punto 4 de este Orden del Día, y contextualiza la situación que se produjo ante los dichos de la Concejal María Celina Arán, en un medio radial local, acerca de situaciones en el funcionamiento de la SAPEM. El Concejal especifica que Arán cometió un error involuntario en su alocución al referirse a las categorías establecida para el pago a los Directivos de esa Empresa. Además, Maroevich, manifiesta la lectura política que hace del caso en particular, expresando que con acciones como esta, donde funcionarios del DEM se expresan con tanta contundencia sobre hechos que no revisten mala intención alguna, es difícil sostener y privilegiar el diálogo con los integrantes del Concejo, tal como lo planteó el Intendente Municipal. Por último, el Edil ratifica que mantiene su postura de continuar al lado del Intendente, quien es la máxima autoridad política de la ciudad.-

Sobre el tema, la Concejal Ma. Celina Arán especifica que no es su intención ahondar en el asunto y que la importancia en cuestiones atinentes a una Empresa como SAPEM, radica en preocuparse por los destinos que se le da a la plata de todos los casildenses, frente a la prestación de este servicio.

Respecto de los planteos que se vienen desarrollando, el Concejal Germán Zarantonello hace mención a que en la actualidad se ha dejado de pagar el convenio al que se había arribado, en la pasada gestión política, para saldar la deuda originada por la SAPEM, lo cual representa una situación de mucha gravedad para todos los casildenses. Asimismo, hace referencia a distintas acciones que se vienen llevando a cabo desde el Ejecutivo Municipal, y que deben ser comunicadas al Concejo porque son de su interés y su injerencia, no obstante a ello, señala que desde el Cuerpo Legislativo la premisa es respaldar al Intendente.

10. En otro orden de cosas, la Concejal Ma. Celina Arán informa a sus pares de los siguientes ítems a desarrollar:
 - Envío de una Nota al DEM en función a la posibilidad con la que cuenta la Escuela Técnica, institución que fuera beneficiada dentro del Programa Provincial para la construcción de aulas, que se realiza por administración Municipal, es decir, el Gobierno Provincial envía los fondos y el Municipio los ejecuta. Por ello, en la misiva se solicita que con suma urgencia el DEM designe al arquitecto que llevará adelante el proyecto, ya que en la Provincia los fondos están disponibles para ser utilizados a tal fin.
 - Informa acerca de lo tratado en la reunión mantenida con los Directivos de SAPEM el pasado Martes 20 de Agosto, en relación a los montos de la deuda que tiene la Empresa, explicados por el Director Nicolini, como así también el tema del canon, que estaba para ser tratado en esta sesión pero volvió a Comisión para un análisis más puntual. Recuerda, además, que siguen pendientes de respuestas a los requerimientos efectuados desde este Concejo, para que se informe acerca de las incompatibilidades para ejercer cargos Directivos haberes jubilatorios. Expresa, que comparte lo manifestado por el Concejal Zarantonello, en cuanto a dejar caer convenio de pago acordado.-
 - A raíz de las publicaciones efectuadas por el Municipio en cuanto a la obligatoriedad de pago de seguro para motovehículos de todas las cilindradas, a partir del mes de Septiembre, aclara que esta exigencia

para la circulación ya está establecida por ley desde hace muchos. La Edil manifiesta que es muy satisfactorio saber que, desde la Municipalidad van a controlar esta cuestión.-

- Informa el envío de una Nota simple al DEM para que, a través del Área de Bienestar y Desarrollo se informe el actual funcionamiento del CAF, del Centro de Día "Horizontes" y del Hogar Taller.-

11. Finalmente el Presidente del Cuerpo, Walter Palanca, expresa que no debe desestimarse la labor del Concejo que siempre está al lado del gente trabajando en el marco de dignidad y respeto.-